Federación Extremeña de Pesca
Apartado de correos núm. 463
10600 - PLASENCIA
CIF: G-10042695

CIRCULAR NÚMERO 1/2024 – FECHA: 29 de febrero de 2024

DESTINO: Sociedades de Pescadores de Extremadura

ASUNTO: Acuerdos de la Asamblea General y calendario de competiciones

Estimados amigos:

El pasado día 3 de febrero, la Federación Extremeña de Pesca celebró su Asamblea General Ordinaria anual. La reunión de este órgano, que es el más importante de nuestra Federación, sirvió para repasar y hacer balance de la temporada pasada y programar la del año 2024. Tras la misma, se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria para aprobar distintas modificaciones estatutarias.

La temporada 2023 nos dejó unos resultados deportivos asombrosos para nuestra Federación. En el ámbito internacional, uno de nuestros deportistas logró la medalla de bronce con la selección española de pesca a mosca. Pero fue en las competiciones nacionales en las que nuestros pescadores pulverizaron todos los registros de triunfos para nuestra entidad. Hasta 84 extremeños consiguieron alguna medalla en los distintos campeonatos de España a los que nuestra Federación acude. Como quiera que varios de ellos doblaron medalla en el apartado individual y colectivo o lo hicieron en más de un campeonato nacional, el número de preseas reales conquistada ascendió a 111, algo histórico. Hubo récords de triunfos difícilmente repetibles, como las 8 selecciones extremeñas que se proclamaron campeonas de España, las 17 medallas individuales conseguidas, los triunfos en todas las modalidades y categorías y algunos datos llamativos como las victorias de las tres selecciones de la categoría Máster, la de nuestras mujeres, que revalidaron título, o la de las tres selecciones de agua dulce de los más jóvenes, en el caso de la categoría U-25 con un triplete individual inédito en el pódium, demostrando, una vez más, que son la mejor cantera de España.

Esta Federación seguirá volcándose con los deportistas como lo lleva haciendo muchos años, manteniendo las ayudas a los mismos y poniendo todos los medios para que acudan a las competiciones nacionales en las mejores condiciones. Estamos convencidos que ese es el camino y los increíbles triunfos de las últimas temporadas sostenidos en el tiempo, así lo demuestran.

Durante el año 2023, nuestra Federación organizó 6 campeonatos de España, los tres de Black-Bass, orilla en el embalse de Alqueva, pato en el río Guadiana, en Badajoz y embarcación en el embalse de Alcántara, el de salmónidos mosca lago-orilla, en Jaraíz de la Vera, el de agua dulce cebador máster en Medellín y el de agua dulce flotador en categoría absoluta en el río Guadiana a su paso por Mérida.

Para el año 2024 nuestra Federación tiene por delante el gran reto de volver a organizar un campeonato del Mundo. En esta ocasión será uno de los más importantes por la previsible participación y prestigio como es el campeonato del Mundo de agua dulce cebador en categoría absoluta, que se disputará del 29 de abril al 5 de mayo en el río Guadiana a su paso por Mérida. Además, serán 4 los campeonatos de España que nuestra Federación organice durante la nueva temporada, los de flotador y cebador máster en el embalse de Zaos y en el río Guadiana a su paso por Badajoz, respectivamente, el de salmónidos mosca lago-orilla, que repite en Jaraíz de la Vera y el de agua dulce de los más jóvenes, U-15, U-20 y U-25 en el río Guadiana a su paso por Mérida. Esperamos contar, como en anteriores ocasiones, con el apoyo y la colaboración de todos los sectores de la pesca extremeña en la organización de estas competiciones y proyectar la buena imagen que siempre nos ha caracterizado.

En cuanto a los acuerdos adoptados por la Asamblea General Ordinaria, paso a detallaros los más importantes:

COMUNICACIONES

En el apartado de comunicaciones el cambio más importante es la confección de una nueva página Web para nuestra entidad, cuya dirección es www.fedexpesca.es . Como se puede apreciar, el cambio más importante es la terminación de la misma, que pasa de .com a .es. Rogamos sea tenido en cuenta para el acceso a la misma. En nuestra nueva web, con una visualización más moderna, funcional e intuitiva, podréis encontrar todas las noticias relacionadas con nuestra Federación y nuestros deportistas, las clasificaciones y convocatorias de las distintas competiciones y la normativa actualiza.

Recordad igualmente que la Federación dispone de una dirección de correo electrónico, que pasa a ser fedexpesca@fedexpesca.es. Cualquier correo enviado a la antigua dirección será recibido y redireccionado de manera temporal. Mediante el correo electrónico podéis dirigiros a nuestra Federación de forma rápida y segura. Si también disponéis vosotros en vuestras sociedades de correo electrónico y no nos lo habéis comunicado podéis dirigir un correo de prueba y así incorporamos vuestro e-mail a nuestra agenda de contactos. Por este medio se puede enviar cualquier escrito que estiméis y será el medio preferente para la **solicitud de licencias federativas**, permitiendo una mayor agilidad en la tramitación de las mismas.

Se ruega encarecidamente el uso del correo electrónico, para realizar cualquier consulta a nuestra Federación, a través del cual se responderá a la mayor posible y se ruega evitar en lo posible el uso del teléfono para las mismas, ya que por este medio se responderá solamente de manera muy excepcional.

Recordamos también que nuestra Federación se encuentra en las redes sociales X y Facebook. Por estos medios se difundirán también todos los comunicados o noticias de interés para nuestra Federación.

CAPÍTULO DEPORTIVO

En lo referente a los deportistas extremeños que acudirán a los Campeonatos de España de 2024, no se produce ninguna modificación en cuanto a su número en ningún campeonato o modalidad, por lo que permanece lo recogido en la circular nº 1-2023 de 13 de febrero.

Se recuerda que para los campeonatos de España de nueva creación o de aquellos otros en los que no se celebre una competición regional clasificatoria, la Federación Extremeña permitirá la inscripción de aquellos deportistas que deseen acudir a los mismos, teniendo en cuenta las limitaciones de participación que pueda imponer la Federación Española para algunas disciplinas o modalidades. La Federación Extremeña se hará cargo de la cuota de participación de la Territorial siempre y cuando se alcance el número mínimo de deportistas para formar selección en las disciplinas en las que se pueda formar dicha selección, corriendo los deportistas con el resto de los gastos de participación.

Os recordamos que el calendario de competiciones para el año 2024 se encuentra disponible en nuestra página web, así como en las RR.SS. para todos aquellos que deseen consultarlo o descargarlo.

En cuanto al resto de acuerdos deportivos adoptados por la Junta Directiva y comunicados a la Asamblea, detallamos como más importantes los siguientes:

* Inscripción de nuestros deportistas en campeonatos de España: Debido al considerable aumento de campeonatos de España en opción B y su disparidad con la opción A, se decide que para aquellos campeonatos de España en los que la territorial organizadora ofrezca opción A, los deportistas serán inscritos en opción A y se les asignará una ayuda de 200 euros. Si alguno de los deportistas aún así desea inscribirse en opción B, no se le abonará la diferencia, es decir, la ayuda será igualmente de 200 euros. En el caso de que la territorial organizadora de un

campeonato de España sólo ofrezca opción B, los deportistas serán inscritos en opción B y se les asignará una ayuda de 300 euros.

* Campeones de España individuales: Para aquellos deportistas que se proclamen campeones de España individuales y no se hubieran clasificado para el campeonato de España del año siguiente, previa participación en el campeonato regional correspondiente, se acuerda que la Federación les pague la inscripción como premio hacia el deportista y para defender su título.

COMPETICIONES SOCIALES, INTERSOCIALES Y NACIONALES.

Durante el año 2023, volvió a aumentar el número de sociedades que han solicitado su afiliación a la federación. Por ello consideramos conveniente recordar lo dicho en años anteriores en el apartado referente a la organización de **concursos de pesca** y es la **obligación de solicitar a la federación la autorización correspondiente**, en función de la categoría del concurso. **Tanto la organización como la participación sin la correspondiente autorización están tipificadas como infracción grave en nuestro Reglamento de Disciplina Deportiva y dará lugar, en el caso de que algún participante sufra un accidente, a que no se tramite el parte a la Compañía de Seguros siendo responsable la sociedad organizadora.**

Para los concursos oficiosos intersociales, cuya participación no exceda el ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma, la autorización la concede la Federación Extremeña, debiendo ser solicitada con el impreso destinado a ello con al menos 15 días de antelación a la celebración de la prueba. Recordamos que en estos casos, todos los deportistas participantes han de estar obligatoriamente federados en Extremadura por cualquiera de los clubes participantes en dicha competición.

En el caso de concursos oficiosos de carácter nacional o internacional la autorización la concede la Federación Española y se solicita, por medio de la Federación Extremeña, en el impreso destinado a ello. La solicitud debe remitirse antes del 31 de marzo o al menos con un mes de antelación a la fecha de la competición. **Es conveniente esta autorización sólo debe solicitarse cuando en la competición vayan a participar clubes de otra comunidad autónoma u otro país.**

Recordamos a las sociedades que organicen concursos sociales, intersociales o interautonómicos o internacionales sin la correspondiente autorización, con una autorización que no corresponda a la competición o con un uso fraudulento de la misma, que además del riesgo deportivo que corren ante la posibilidad de un accidente de un deportista, responsabilidad que repercutirá en la organización de manera directa, serán duramente sancionadas en los términos recogidos en la normativa de competiciones de la Federación Extremeña de Pesca.

Los impresos de solicitud de concursos, de cualquier carácter, se pueden consultar, imprimir y descargar desde la página web de esta federación.

LICENCIAS FEDERATIVAS

Este año se produce un importante cambio en la forma de tramitación de nuestras licencias Federativas, ya que las mismas se solicitarán en el apartado correspondiente de nuestra página web, en el que se encontrarán además los diferentes modelos para la liquidación de las mismas. En el apartado de documentación de la nueva web de la federación (https://fedexpesca.es/documentacion/) podéis encontrar las instrucciones y los modelos correspondientes para realizar la solicitud de licencias federativas. El procedimiento de solicitud consta de tres procesos:

- 1º Descargar el fichero Excel que se encuentra en la web (sólo se admitirán solicitudes con ese fichero), completarlo y subirlo en el apartado correspondiente.
- 2º Realizar el pago y adjuntarlo a la solicitud
- 3º Completar el modelo de liquidación de federativas y adjuntarlo a la solicitud.

ES MUY IMPORTANTE LEER BIEN LAS INSTRUCCIONES ANTES DE COMPLETAR EL FICHERO EXCEL DE SOLICITUD.

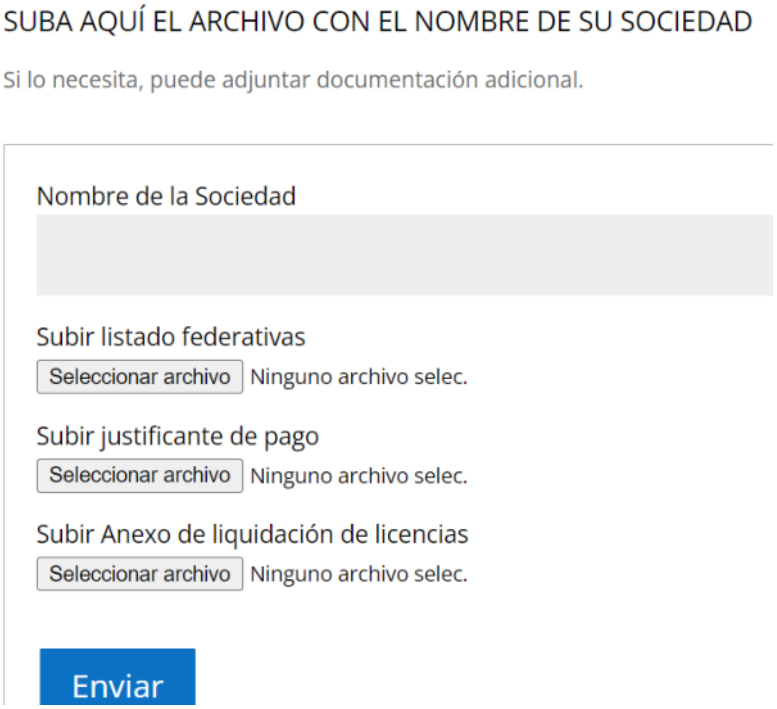

Los importes, que siguen siendo de los más bajos de la pesca deportiva en España, no sufren ningún cambio con respecto a la temporada anterior:

- **Clase A.- 25 euros.**
    - **ADULTOS.- 25 euros (A partir de 15 años incluido el año en que se cumplen).**
    - **INFANTILES.- 15 euros (Hasta el año en que cumplen los 14 años incluido).**
- **Clase B.- 25 euros.**
- **Clase C.- 25 euros.**

La emisión de duplicados de licencias federativas tendrá un coste de 3 euros.

LICENCIA CATEGORÍA AFICIONADO

- 10 euros.

Licencia de cubre exclusivamente los accidentes personales ocurridos durante la pesca por libre y en horario legal (no competición). **Esta licencia, al no ser de competición, no computará a efectos de clasificaciones para campeonatos oficiales ni de elección de permisos para concursos sociales clasificatorios.**

Se recuerda que en el ingreso debe figurar el nombre de la Sociedad y nunca el del directivo que lo hace o cualquier otra expresión. Como quiera que el nombre de la Sociedad o club suele ser largo, este se debe reducir en lo posible a la hora de efectuar el ingreso bancario o la transferencia correspondiente.

Es necesario utilizar para cada clase de licencia el impreso correspondiente y nunca mezclar en un mismo impreso licencias de diferente clase.

Confiando que esta información sea de vuestro interés y con el ruego de su mayor difusión entre vuestros socios, recibid un cordial saludo.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

FEDERACION EXTREMEÑA DE PESCA

Fdo.: Miguel Ramón Bonifacio Campos